



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 04 de junio de 2010

EXP-EXA: 8276/2010

RESD-EXA N°: 240/2010

VISTO:

El pedido de pago de Suplemento por Mayor Responsabilidad presentado por el Sr. Hugo César Gianibelli, por cumplir funciones de Jefe de Departamento de Patrimonio Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Hugo César Gianibelli categoría 04 del Agrupamiento Administrativo cumple funciones en el citado Departamento de Patrimonio;

Que mediante RESD-EXA N°: 149/10 de fecha 16/04/10 queda configurado lo establecido en el Art. 2° punto 2, inciso c) del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N°: 456/08.

Que se considera al Sr. Hugo Gianibelli, en condiciones de asumir las funciones de Jefe de Dpto. de Patrimonio de la Facultad.

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas en los Art. 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional y en la Resolución 456/08 del Consejo Superior;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Acordar al Sr. HUGO CESAR GIANIBELLI D.N.I. N°: 18.020.702, suplemento salarial por mayor responsabilidad, a partir del 04 de junio de 2010, por el término de 1 un año y/o hasta tanto se resuelva definitivamente la situación del cargo de Jefe de Dpto. Patrimonio o el mismo se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero, dejando debidamente aclarado que dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 04 en la que actualmente revista el Sr. GIANIBELLI y la categoría 03 en las que habrá de desarrollar las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los Art. 17° y 72° del Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la respectiva partida presupuestaria – Fuentes de Financiamiento 11 - de la Facultad de Ciencias Exactas.

...//

//.- 2-



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449


Republica Argentina

II.- 2-


RES-D-EXA N°: 240/2010

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Sr. Hugo Gianibelli, a la Dirección Administrativa Económica, al Dpto. de Personal, al Personal de Apoyo Universitario de la Facultad, a los respectivos Departamentos Docentes y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido vuelva y ARCHÍVESE.

NFA

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS